SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FOLIO: II/0015/2017

INFORME DE COMISIÓN

ADSCRIPCIÓN:	**SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION DE INDUSTRIAL**
NOMBRE DEL COMISIONAD	**PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ**
LUGAR DE LA COMISIÓN:	**Los municipios de San Cristobal de las Casas y Comitán de Domínguez, Chiapas.**
PERÍODO DE LA COMISIÓN:	del **14-mar-17** al **15-mar-17**

SINTESIS:
En atención al oficio PFPA/14.2/8C.17.4/00047/2017 de fecha 09 de Marzo del 2017, donde fui comisionado a realizar visitas de inspección y verificación en materia de residuos peligroso, así como, invitar a empresa a participar en el Día Nacional para la Preparación de Respuestas a Emergencias Químicas (DINAPREQ), en los municipios antes citados. Al respecto le informo que se cumplio con el objetivo de la presente comisión, lograndose realizar la entrega de diez invitaciones relacionados con el DINAPREQ, dos visitas de inspección en materia de residuos peligrosos y una comparecencia ante la PGR con sede en la ciudad San Cristonbal. No omito manifestar que las presentes acciones contribuye con el cumplimiento de Programa Operativo Anual de la PROFEPA en Chiapas.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	No.DE DOCUMENTO	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
14/03/2017	177387569	Alimentos	37901	$36.50
14/03/2017	1136	Alimentos	37901	$348.00
14/03/2017	1472	Hospedaje	37901	$250.00
15/03/2017	16892	Alimentos	37901	$110.00
15/03/2017	68590	Alimentos	37901	$133.20
			SUBTOTAL:	$877.70

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	CONEPTO	PARTIDA	IMPORTE
14-mar-17	Agua y fruta	37901	$59.80
		SUBTOTAL:	$59.80

CASETAS O PASAJES

			SUBTOTAL:	$0.00

TOTAL:	$937.50

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN CHIAPAS
RECIBIDO
22 MAR 2017
Subdirección Administrativa
Recursos Financieros

ATENTAMENTE

PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ

Vo. Bo.

FERNANDO CHAC PEREZ

El Comisionado: Declara, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este informe son correctos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.